

8

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TÉCNICO EN FARMACIA** EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DE SALAMANCA

D./D^a _____

DNI. _____ y teléfono _____ de contacto _____

enterado/a de la convocatoria efectuada por la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca para la creación de Bolsa de Empleo para cobertura de puestos de trabajo de personal estatutario temporal en la categoría de TÉCNICO EN FARMACIA (GRUPO C2).

SOLICITA participar en el proceso de selección, acompañando a la presente solicitud la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o documentación acreditativa de la identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.
- Copia de la documentación acreditativa de los MÉRITOS Y RESUMEN VALORADO de los mismos conforme al Baremo.

DECLARA que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud y documentación que se acompaña, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base TERCERA de la Convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incurso en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por esta Administración.

En Salamanca a _____ de _____ de 2019

Fdo _____

GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DE
SALAMANCA Paseo de San Vicente 58-182
37007 Salamanca

RESUMEN VALORADO DE MÉRITOS TÉCNICO EN FARMACIA

Cumplimentar conforme a lo establecido en el Baremo de Méritos (Anexo I)

NOMBRE		D.N.I.	
	1.—Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o en Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea: 0,03 puntos		
	2. __. Por servicios prestados, relacionados con las funciones propias de la categoría objeto de convocatoria, en otros centros públicos pertenecientes a otras Administraciones Públicas distintos de los recogidos en el apartado anterior, o por prestar servicios o colaborar con organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas de cooperación o para cumplir misiones en programas de cooperación nacional o internacional referidos igualmente a la misma categoría objeto de convocatoria, por cada mes completo: 0,015 puntos		
	3. __. Por cada mes completo de servicios prestados, relacionados con las funciones propias de la categoría objeto de convocatoria, al servicio de empresas privadas concertadas con los servicios de salud, así como en centros sanitarios privados concertadas con los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud: 0,01 puntos		
	4. —. Por cada mes completo de servicios prestados, relacionados con las funciones propias de la categoría objeto de convocatoria, en centros sanitarios o sociosanitarios privados concertados con cualquier Administración Pública: 0,008 puntos.		
	5. —. Por cada mes completo de servicios prestados, relacionados con las funciones propias de la categoría objeto de convocatoria, en centros sanitarios o sociosanitarios privados: 0,005 puntos.		
	6. —. Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría de Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en Servicios de Farmacia de Centros e instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud o Sistema Sanitario público de un país de la Unión Europea, por cada mes completo: 0,02 puntos		
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL			
Máximo 6 puntos			
	Cursos, que cumplan las condiciones establecidas en el Baremo, directamente relacionados con el contenido de la categoría a razón de 0,02 puntos por crédito asignado o, supletoriamente, por idéntica puntuación por cada módulo o tramo de 10 horas. Los créditos europeos (ECTS) serán contabilizados a razón de 0,05 puntos por crédito		
	Por docencia teórica relacionada directamente con el contenido de la categoría a proveer, a razón de 0,01 puntos por cada hora impartida- Por docencia práctica 0,001 puntos por cada hora impartida		
	Por trabajos específicos y de investigación : Comunicaciones a Congresos: 0,03 p. 4osters a Congresos: 0,02 puntos. Publicación en revistas científicas: 0,05 puntos. Capítulo de libro: 0,10 puntos. Libro: 0,5 puntos.		
TOTAL FORMACIÓN .			
Máximo 4 puntos			